

ACUERDOS DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA DEL 23 DE MARZO DE 2023

De conformidad con el art. 27 del Estatuto de la US y los arts. 12 a 17 del Reglamento General del Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla, la Comisión Electoral de la E.T.S. de Ingeniería con motivo de la convocatoria de elecciones a Junta de Centro del 23 de febrero de 2023, acuerda lo siguiente:

- 1º. Aprobar los sobres normalizados de distinto color para los diferentes sectores.
- 2º. Aprobar el modelo de sobre normalizado para el voto anticipado.
- 3º. Aprobar las Instrucciones de la Jornada Electoral que se muestran en el Anexo I.
- 4º. Aprobar las Instrucciones del Voto Anticipado que se muestran en el Anexo II.
- 5º. Aprobar la Composición de la Mesa Electoral que se muestra en el Anexo III.

Pedro L. González Rodríguez
Presidente de la Comisión Electoral

Código Seguro De Verificación	hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg==	Fecha	23/03/2023
Firmado Por	PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg%3D%3D	Página	1/25



**COMISIÓN ELECTORAL DE LA ETSI
ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA
Instrucciones para el desarrollo de la jornada electoral
29 de marzo de 2023**

ANEXO I

Índice

- 1. Apoyo administrativo al proceso electoral**
- 2. Mesa electoral**
 - 2.1. *Composición*
 - 2.2. *Interventores*
 - 2.3. *Constitución de la Mesa electoral*
 - 2.4. *Entrega de papeletas y documentación a la Mesa electoral*
- 3. Urnas**
- 4. Desarrollo de la votación**
 - 4.1. *Sistema de votación*
 - 4.2. *Horario de votación*
 - 4.3. *Papeletas y sobres*
 - 4.4. *Entrega de los votos anticipados y de las Listas de votantes de voto anticipado*
 - 4.5. *Acreditación de la identidad de los votantes y acto de votación*
 - 4.6. *Conclusión de la votación*
- 5. Escrutinio**
- 6. Gastos de manutención del presidente y los vocales de la Mesa**
- 7. Comprobación a posteriori de la inclusión en las listas de votantes**

Modelos

Código Seguro De Verificación	hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg==	Fecha	23/03/2023
Firmado Por	PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg%3D%3D	Página	2/25



COMISIÓN ELECTORAL DE LA ETSi
ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA
Instrucciones para el desarrollo de la jornada electoral
29 de marzo de 2023

1. Apoyo administrativo al proceso electoral

El Responsable de Secretaría del Centro, o funcionario en quien delegue, se constituirá en unidad de apoyo administrativo permanente de la Mesa electoral ubicada en el mismo.

Quienes ejerzan las funciones de apoyo administrativo, de conformidad con las presentes instrucciones, quedarán a disposición de la Comisión Electoral de la E.T.S. de Ingeniería (ETSi) y de la Mesa Electoral, a través de su presidente.

Entre otras funciones tendrán las siguientes:

- Determinar el lugar de ubicación de la Mesa y las urnas correspondientes para los distintos sectores (A y B), y lo comunicarán al Director y al Secretario de la ETSi.
- Poner a disposición de la Mesa un número suficiente de sobres y papeletas electorales.
- Estar presente en la constitución de la Mesa electoral.
- En su caso, comunicar a la Comisión Electoral de la ETSi la imposibilidad de constituir la Mesa electoral y el nombramiento de los electores que sustituyeran a los miembros de aquella si no hubieran comparecido en número suficiente para su válida constitución.
- Recibir de la Comisión Electoral de la ETSi toda la documentación electoral prevista en las presentes Instrucciones y ponerla oportunamente a disposición de la Mesa electoral, según dispone el punto 2.4 de estas Instrucciones.
- Poner a disposición de los miembros de la Mesa los medios técnicos necesarios para el desarrollo de sus funciones y, en particular, los medios para comunicar a la Comisión Electoral de la ETSi el resultado del escrutinio.

2. Mesas electorales

2.1. Composición

Para los sectores A y B, habrá una Mesa única. El nombramiento de los miembros de la Mesa se ha realizado por sorteo. La Mesa electoral estará compuesta por el presidente, que será el miembro sorteado del sector A de mayor edad y tres vocales (uno del sector A y dos del sector B).

Con carácter general se recuerda que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Régimen Electoral, "la asistencia a la Mesa **es un deber personal inexcusable, cuyo cumplimiento habrá de ser facilitado** a sus miembros mediante las medidas adecuadas cuando afectare a las obligaciones propias de su condición profesional o académica".

La Mesas electorales se entenderán válidamente constituidas conforme a lo previsto en el punto 2.3 de las presentes Instrucciones.

Código Seguro De Verificación	hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg==	Fecha	23/03/2023
Firmado Por	PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg%3D%3D	Página	3/25



**COMISIÓN ELECTORAL DE LA ETSI
ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA
Instrucciones para el desarrollo de la jornada electoral
29 de marzo de 2023**

2.2. Interventores

Los interventores sólo podrán serlo ante la Mesa en las que vote el sector al que pertenezcan. Las candidaturas deberán solicitar a través de la Comisión Electoral de la ETSi la acreditación de sus interventores hasta el día 24 de marzo de 2023.

2.3. Constitución de las Mesas electorales

La Mesa electoral deberán constituirse a las 9:00 de la mañana del día 29 de marzo de 2023. La unidad de apoyo administrativo estará presente en el acto de constitución de la Mesa electoral, momento en que hará entrega de los sobres, papeletas y documentación enumerados en el punto 2.4 de las presentes Instrucciones.

La Mesa se entenderá válidamente constituida con la presencia de tres de sus miembros (presidente y dos vocales). Una vez constituida, debe contar en todo momento con la presencia de, al menos, dos de sus miembros.

En caso de incomparecencia del presidente o de los vocales titulares, serán sustituidos en sus funciones por sus respectivos suplentes.

En caso de que no compareciera el presidente o su suplente, ejercerá las funciones de presidente de la Mesa el primer vocal de la misma.

Si no pudiera constituirse la Mesa por incomparecencia de miembros de la misma, serán suplidos, en el número necesario, conforme a lo dispuesto en la legislación electoral general. Esta circunstancia se reflejará en el acta de constitución de la Mesa. Con independencia de ello, la unidad de apoyo administrativo la comunicará inmediatamente a la Comisión Electoral de la ETSi, remitiéndole los nombres de los miembros de la Mesa así constituida.

Asimismo, formarán parte de la Mesa electoral los interventores que comparezcan ante ella antes de la hora de comienzo de la votación (10 de la mañana) provistos de la credencial que les acredite como tales, expedida por la Comisión Electoral de la ETSi. El presidente de la Mesa comprobará la identidad del interventor, así como su inclusión en la lista correspondiente que le habrá proporcionado la Comisión Electoral de la ETSi.

La Mesa formalizará el acta de constitución de la misma, así como el acta de incorporación de los interventores.

2.4. Entrega de papeletas y documentación a la Mesa electoral

A la hora señalada para la constitución de la Mesa, el funcionario que ejerza las funciones de apoyo administrativo hará entrega a su presidente de sobres normalizados y papeletas oficiales de votación en número suficiente, además de una

Código Seguro De Verificación	hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg==	Fecha	23/03/2023
Firmado Por	PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg%3D%3D	Página	4/25



**COMISIÓN ELECTORAL DE LA ETSI
ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA
Instrucciones para el desarrollo de la jornada electoral
29 de marzo de 2023**

carpeta con la siguiente documentación:

- Una copia del nombramiento de los miembros de la Mesa.
- Un ejemplar del Reglamento General de Régimen Electoral.
- Dos ejemplares de estas Instrucciones, de los que uno estará a disposición de la Mesa, y otro de quien lo solicite.
- Tres ejemplares de las Listas del censo de electores que deban votar en la Mesa, de los que uno, sin DNI, se pondrá a disposición de los electores que deseen consultarlo, y los otros dos, con DNI, se utilizarán por los miembros de la Mesa
- Modelos oficiales correspondientes a:
 1. Acta de constitución de la Mesa (modelo nº 1).
 2. Acta de incorporación de los interventores (modelo nº 2).
 3. Acta de recepción de votos anticipados y de Listas de votantes de voto anticipado (modelo nº 3).
 4. Listas numeradas de votantes (modelos nº 4.1 y nº 4.2).
 5. Acta de escrutinio (modelos nº 5.1, nº 5.2 y nº 5.3).
 6. Acta de incidencias (modelo nº 6).
 7. Certificados de voto / no admisión del voto para quienes lo soliciten (modelo nº 7).
- Relación de interventores acreditados ante la Mesa por la Comisión Electoral de la ETSi.

Las papeletas y las franjas de los sobres serán de distinto color según el sector a quien correspondan, según se indica a continuación:

- Para el sector A, las papeletas y las franjas de los sobres serán de color blanco.
- Para el sector B, las papeletas y las franjas de los sobres serán de color crema.

Las papeletas llevarán impresos los nombres de los candidatos individuales y, en su caso, de las candidaturas colegiadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento General de Régimen Electoral. **En ellas se indicará el número máximo de candidatos que pueden ser marcados en la papeleta**, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 22 de dicho Reglamento General.

3. Urnas

La mesa electoral única contará con dos urnas, una para el sector A y otra para el sector B. **Cada una de ellas deberá estar identificada con la indicación del sector a que corresponda, tanto por su cara anterior como por su cara posterior.** Dichas urnas deben estar cerradas y precintadas.

Código Seguro De Verificación	hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg==	Fecha	23/03/2023
Firmado Por	PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg%3D%3D	Página	5/25



**COMISIÓN ELECTORAL DE LA ETSI
ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA
Instrucciones para el desarrollo de la jornada electoral
29 de marzo de 2023**

Para ejercer el derecho de voto con la garantía de secreto, en las proximidades de la Mesa, pero apartada de las urnas, debe instalarse una mesa provista de sobres y papeletas en número suficiente.

4. Desarrollo de la votación

4.1. Sistema de votación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento General de Régimen Electoral, en los sectores A y B, los electores tendrá derecho a marcar, como máximo, un número de candidatos igual al 70% de los puestos a cubrir, despreciando los decimales, salvo que el número de elegibles sea uno o dos, en cuyo caso se podrá marcar un número igual al de puestos a cubrir.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 cada elector podrá votar como máximo a un 60% de candidatos de un mismo sexo, porcentaje que se calculará sobre el número máximo de candidatos a los que se puede votar. En el caso particular de que el número máximo de candidatos que se pueden votar sea tres, cada elector podrá votar como máximo a dos candidatos de un mismo sexo.

4.2. Horario de votación

La votación se desarrollará desde las 10:00 horas hasta las 18:00 horas del día 29 de marzo de 2023.

4.3. Papeletas y sobres

La Mesa electoral deberá asegurarse de que en todo momento existen papeletas y sobres suficientes. Si fuera necesario, solicitará su reposición a la unidad de apoyo administrativo con la precisa antelación.

4.4. Entrega de los votos anticipados y de las Listas de votantes de voto anticipado

Entre las 10.00 horas de la mañana y las 17:00 horas del día 29 de marzo de 2023, el funcionario autorizado entregará a la Mesa los sobres y las Listas de votantes de voto anticipado. Tales sobres deben entregarse **cerrados**.

El presidente comprobará que el número de sobres entregados coincide con el número de votantes expresado en las Listas y expedirá y suscribirá por duplicado el acta de recepción de votos anticipados y de Listas de votantes de voto anticipado. Uno de los ejemplares se entregará al funcionario encargado del voto anticipado y el otro se incorporará a la documentación que debe trasladar a la Comisión Electoral de la ETSi.

Código Seguro De Verificación	hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg==	Fecha	23/03/2023
Firmado Por	PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg%3D%3D	Página	6/25



**COMISIÓN ELECTORAL DE LA ETSI
ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA
Instrucciones para el desarrollo de la jornada electoral
29 de marzo de 2023**

Los sobres conteniendo los votos anticipados serán custodiados por la Mesa hasta el final de la votación, momento en que se procederá a su apertura conforme a lo previsto en el punto 4.6 de las presentes Instrucciones.

4.5. Acreditación de la identidad de los votantes y acto de votación

Antes de la emisión del voto, la Mesa comprobará la identidad del votante mediante alguno de los siguientes documentos:

- tarjeta universitaria,
- documento nacional de identidad o pasaporte,
- tarjeta de residente para los extranjeros,
- carnet de conducir,
- tarjeta "Sesenta y cinco" de la Junta de Andalucía, o
- carnet internacional de estudiante.

Estos documentos han de ser los originales; se admitirán, aunque estén caducados.

A continuación, verificará que el votante está incluido en las listas del censo definitivo del sector y de la Mesa, y que no ha votado antes.

Desde el momento en que obren en poder de la Mesa las Listas de votantes de voto anticipado, el presidente comprobará, asimismo, si el votante figura en ellas. En caso afirmativo, se lo indicará al votante, advirtiéndole que puede votar presencialmente, pero que, si tal cosa hiciere, su voto anticipado será destruido sin ser introducido en la urna, según lo dispuesto en el punto 4.6 de las presentes Instrucciones.

Para depositar el voto, el votante entregará el sobre al presidente de la Mesa, quien lo introducirá en la urna del sector que corresponda.

Los vocales anotarán en la Lista numerada de votantes el nombre y apellidos del votante.

4.6. Conclusión de la votación

A las 18:00 horas, el presidente advertirá en voz alta del fin de la votación, permitiendo exclusivamente ejercer su derecho a voto a quienes estuvieren presentes en el lugar en que esté la Mesa.

Concluida la votación, se procederá a la **inclusión del voto anticipado** de la siguiente forma:

- 1º. La Mesa comprobará que el nombre del votante estampado en el anverso del sobre que contiene el voto anticipado figura en la lista del censo definitivo de la Mesa y sector correspondiente. Asimismo, comprobará si ha emitido su voto presencialmente ante la Mesa. En caso de que fuera así, destruirá el sobre sin abrirlo. Esta circunstancia se hará constar en el Acta de incidencias.

Código Seguro De Verificación	hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg==	Fecha	23/03/2023
Firmado Por	PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg%3D%3D	Página	7/25



**COMISIÓN ELECTORAL DE LA ETSI
ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA
Instrucciones para el desarrollo de la jornada electoral
29 de marzo de 2023**

2º. Una vez realizadas las comprobaciones anteriores, y verificada la no emisión presencial del voto, el presidente extraerá del sobre impreso el sobre que contiene el voto y lo introducirá, cerrado, en la correspondiente urna. **Los vocales anotarán el nombre del votante anticipado en la Lista numerada de votantes.**

Finalmente, podrán votar los miembros de la Mesa: en primer lugar, los interventores acreditados ante la misma; en segundo lugar, los vocales; y, por último, el presidente. A continuación, los vocales realizarán las anotaciones pertinentes en la Lista numerada de votantes, indicando el sector de los interventores, y firmarán la citada Lista.

5. Escrutinio

El escrutinio será público. Una vez concluida la votación, el presidente irá extrayendo de las urnas los sobres, los abrirá y leerá en voz alta el nombre del candidato o candidatos votados, previa comprobación de la validez del voto que atenderá a los siguientes criterios:

- Para la determinación de qué se entiende por voto nulo, o por voto en blanco pero válido, se estará a lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 16 del Reglamento General de Régimen Electoral.
- Asimismo, se verificará que el voto sigue lo establecido en el apartado 4.1 de estas Instrucciones. Los sobres abiertos se conservarán para su recuento posterior.

Concluido el escrutinio, ha de comprobarse que el número de sobres extraídos de la urna coincide con el de los electores incluidos en las Listas numeradas de votantes. Si no hubiera reclamaciones contra el escrutinio, se destruirán públicamente las papeletas, excepto aquéllas a las que se hubiera negado validez (votos nulos) y las que hubieran sido objeto de alguna reclamación; tanto unas como otras serán firmadas por los miembros de la Mesa, para su remisión a la Comisión Electoral de la ETSI.

A continuación, el presidente de la Mesa anunciará en voz alta el resultado de la votación, indicando:

- número de electores censados en la Mesa,
- número de votantes,
- número de votos emitidos,
- número de votos nulos,
- número de votos en blanco, y
- número de votos obtenidos por cada candidato.

Finalmente, el presidente procederá de la siguiente forma:

1º. Levantará Acta de escrutinio por duplicado, que firmarán los miembros de la Mesa. Un ejemplar se incluirá en la carpeta de remisión de la documentación

Código Seguro De Verificación	hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg==	Fecha	23/03/2023
Firmado Por	PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg%3D%3D	Página	8/25



**COMISIÓN ELECTORAL DE LA ETSi
ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA
Instrucciones para el desarrollo de la jornada electoral
29 de marzo de 2023**

electoral y otro se publicará en el tablón de anuncios del Centro.

- 2º. Comunicará inmediatamente el resultado del escrutinio a la Comisión Electoral de la ETSi a través de los medios técnicos que debe poner a su disposición la unidad de apoyo administrativo.
- 3º. Seguidamente, entregará en mano a la Comisión Electoral de la ETSi la carpeta de remisión de la documentación electoral, con los siguientes documentos debidamente cumplimentados cuando proceda:
 1. Acta de constitución de la Mesa.
 2. Acta de incorporación de los interventores.
 3. Acta de recepción de votos anticipados y de Listas de votantes de voto anticipado.
 4. Acta de incidencias.
 5. Acta de escrutinio.
 6. Listas numeradas de votantes.
 7. Listas del censo de electores (los tres ejemplares).
 8. Papeletas nulas y papeletas objeto de reclamación por algún miembro de la Mesa.
 9. Relación de interventores acreditados ante la Mesa por la Comisión Electoral de la ETSi.

6. Gastos de manutención del presidente y los vocales de la Mesa

Los gastos de manutención de los presidentes y vocales de la Mesa electoral el día de la votación correrán a cargo del Presupuesto de la ETSi.

7. Comprobación a posteriori de la inclusión en las Listas de votantes

Durante el mes siguiente al día de la votación, los interesados, previa acreditación de su identidad, podrán comprobar si su nombre figura en las Listas numeradas de votantes.

Código Seguro De Verificación	hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg==	Fecha	23/03/2023
Firmado Por	PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg%3D%3D	Página	9/25



**COMISIÓN ELECTORAL DE LA ETSI
ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA
29 de marzo de 2023**

Modelo 1

NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE LA MESA ELECTORAL ÚNICA

De conformidad con el artículo 12.2 del Reglamento General de Régimen Electoral, la Comisión Electoral de la E.T.S. de Ingeniería de la Universidad de Sevilla, tras la realización del sorteo celebrado al efecto con motivo de las elecciones a Junta de Centro, cuya votación se celebrará el próximo día 29 de marzo de 2023, ha resuelto nombrar a Vd.

miembro de la Mesa Electoral nº _____,
que se ubicará en la E.T.S. de Ingeniería,

en la condición que a continuación se indica:

Presidente/a titular:
Presidente/a suplente:
Vocal primero titular:
Vocal primero suplente:
Vocal segundo titular:
Vocal segundo suplente:
Vocal tercero titular:
Vocal tercero suplente:
Vocal cuarto titular:
Vocal cuarto suplente:

A tal efecto deberá comparecer al acto de constitución de la Mesa que se realizará el día 29 de marzo, a las 9:00 horas. Me permito recordarle que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Régimen Electoral, "la asistencia a la Mesa es un deber personal inexcusable, cuyo cumplimiento habrá de ser facilitado a sus miembros mediante las medidas adecuadas cuando afectare a las obligaciones propias de su condición profesional o académica".

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos que procedan de conformidad con la normativa electoral vigente.

En Sevilla, a ____ de _____ de 2023

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA

Fdo.:

Código Seguro De Verificación	hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg==	Fecha	23/03/2023	
Firmado Por	PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg%3D%3D	Página	10/25	

**COMISIÓN ELECTORAL DE LA ETSI
ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA
29 de marzo de 2023**

Modelo 2

Mesa electoral única Sector _____

Ubicada en el aula Airbus de la E.T.S. de Ingeniería

1. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL

En Sevilla, el día 29 de marzo de 2023 y cuando son las horas, con motivo de las elecciones a Junta de Escuela en la E.T.S. de Ingeniería de la Universidad de Sevilla, previo el oportuno llamamiento y conveniente convocatoria, de conformidad con la normativa electoral vigente, comparecen los miembros de la Mesa electoral que a continuación se relacionan y que suscriben el presente documento, al objeto de constituirse para presidir el acto de votación de la jornada electoral que se celebrará hoy desde las 10:00 a las 18:00 horas.

Presidente:

Vocal:

Vocal:

Vocal:

Incidencias:

El Presidente

Los Vocales

Código Seguro De Verificación	hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg==	Fecha	23/03/2023
Firmado Por	PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg%3D%3D	Página	11/25



**COMISIÓN ELECTORAL DE LA ETSI
ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA
29 de marzo de 2023**

Modelo 3

Mesa electoral única Sector _____

Ubicada en el aula Airbus de la E.T.S. de Ingeniería

2. ACTA DE INCORPORACIÓN DE INTERVENTORES

Cuando son las horas del día 29 de marzo de 2023, comparecen ante la presente Mesa electoral los Sres. que más abajo se indican, quienes, previa comprobación por parte del Sr. Presidente de su nombramiento de Interventor por la Comisión Electoral de la E.T.S. de Ingeniería, quedan incorporados a la Mesa electoral con los deberes y derechos que establece la normativa vigente.

El Presidente de la Mesa
(firma)

Los Vocales
(firma)

Los Interventores
(Firma)

D.

D.

D.

D.

Código Seguro De Verificación	hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg==	Fecha	23/03/2023
Firmado Por	PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg%3D%3D	Página	12/25



**COMISIÓN ELECTORAL DE LA ETSI
ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA
29 de marzo de 2023**

Modelo 4

Mesa electoral única Sector _____

Ubicada en el aula Airbus de la E.T.S. de Ingeniería

**3. ACTA DE RECEPCIÓN DE VOTOS ANTICIPADOS Y DE LISTAS DE
VOTANTES DE VOTO ANTICIPADO**

(Deberá cumplimentarse por duplicado debiéndose entregar un ejemplar al funcionario encargado del voto anticipado como justificante de la entrega de éstos)

Cuando son las horas del día 29 de marzo de 2023, el funcionario de la Secretaría de la E.T.S. de Ingeniería, D./D^a, cuya firma aparece también al pie del acta, comparece ante esta Mesa electoral única y de conformidad con el artículo 15.3 del Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla, hace entrega de sobres que contienen los votos anticipados que han sido depositados en la Secretaría de la Escuela, así como de la lista de los votantes que han utilizado dicho procedimiento de votación, la cual se adjunta a la presente acta.

El Presidente de la Mesa
(firma)

Los Vocales presentes
(firma)

El funcionario que hace entrega
de los votos anticipados
(firma)

Código Seguro De Verificación	hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg==	Fecha	23/03/2023
Firmado Por	PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg%3D%3D	Página	13/25



**COMISIÓN ELECTORAL DE LA ETSI
ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA
29 de marzo de 2023**

Modelo 6.1

5. ACTA DE ESCRUTINIO * (Primera página de dos)

(Como en la misma Mesa se votará más de un Sector, se confeccionará un acta por cada uno de ellos).

Mesa electoral única Sector _____

Ubicada en el aula Airbus de la E.T.S. de Ingeniería

Terminada la votación y cuando son las horas, del día 29 de marzo de 2023, se procede al escrutinio de la urna indicada. Finalizado el recuento y confrontado el total de sobres con el de votantes anotados en la correspondiente Lista numerada, los resultados son los siguientes:

1. Número de votantes que figuran en la lista: _____
2. Número de votos emitidos: _____
3. Número de votos nulos: _____
4. Número de votos válidos: _____
 - 4.1. Número de votos en blanco: _____
 - 4.2. Votos obtenidos por cada candidato: _____

Nombre	Número de votos

El Presidente,

Los Vocales,

Los Interventores
(si están presentes)

*

Del acta de escrutinio deben cumplimentarse necesariamente todas las páginas.

Código Seguro De Verificación	hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg==	Fecha	23/03/2023
Firmado Por	PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ	Página	16/25
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg%3D%3D		



**COMISIÓN ELECTORAL DE LA ETSI
ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA
29 de marzo de 2023**

Modelo 6.2

5. ACTA DE ESCRUTINIO* (Última página)

(Como en la misma Mesa se votará más de un Sector, se confeccionará un acta por cada uno de ellos).

Mesa electoral única Sector _____

Ubicada en el aula Airbus de la E.T.S. de Ingeniería

Leídos en voz alta los resultados relacionados más arriba por el Sr. Presidente de la Mesa, a continuación, de conformidad con la normativa electoral vigente, se procede, en presencia de los concurrentes, a la destrucción de las papeletas extraídas de las urnas con excepción de aquellas que se adjuntan, unidas a la presente acta, por habérseles negado validez o haber sido objeto de alguna reclamación. (Indíquese en su caso que no se producen estos supuestos).

La presente acta se redacta por duplicado, quedando un ejemplar de la misma expuesto al público en este local y remitiéndose el otro con todo el expediente a la Comisión Electoral de la E.T.S. de Ingeniería de la Universidad de Sevilla.

La presente Acta de Escrutinio consta de páginas.

El Presidente,

Los Vocales,

Los Interventores (si están presentes)

* Del acta de escrutinio deben cumplimentarse necesariamente todas las páginas.

Código Seguro De Verificación	hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg==	Fecha	23/03/2023	
Firmado Por	PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg%3D%3D	Página	17/25	

**COMISIÓN ELECTORAL DE LA ETSI
ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA
29 de marzo de 2023**

Modelo 7

Mesa electoral única Sectores _____

Ubicada en el aula Airbus de la E.T.S. de Ingeniería

6. ACTA DE INCIDENCIAS

En Sevilla, el día 29 de marzo de 2023, se levanta la presente acta que recoge las incidencias que han tenido lugar durante la jornada de votación realizada en esta Mesa y que a continuación se relacionan:

Todo lo cual se hace constar a los efectos que procedan previo traslado y decisión de la Comisión Electoral de la E.T.S. de Ingeniería de la Universidad de Sevilla.

El Presidente de la Mesa
(firma)

Los Vocales
(firma)

- Describese sucintamente el hecho que constituye la incidencia.
- Si no existe incidencia alguna no será necesario rellenar el acta.

Código Seguro De Verificación	hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg==	Fecha	23/03/2023
Firmado Por	PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg%3D%3D	Página	18/25



**COMISIÓN ELECTORAL DE LA ETSI
ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA
29 de marzo de 2023**

Modelo 8

CERTIFICADO DE VOTO / NO ADMISIÓN DE VOTO
(Según proceda)

D./D^a, miembro del Sector....., emitió su voto en la Mesa ubicada en la E.T.S. de Ingeniería.

Fdo.:

El funcionario

D./D^a, compareció en la Mesa electoral para emitir su voto, sin que pudiera serle aceptado por:

<input type="checkbox"/>	no figurar en el censo
<input type="checkbox"/>	no justificar suficientemente su identidad
<input type="checkbox"/>	otras causas (detallar al dorso)

(Señálese con una cruz lo que proceda)

Fdo.:

El funcionario

Código Seguro De Verificación	hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg==	Fecha	23/03/2023	
Firmado Por	PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg%3D%3D	Página	19/25	

**COMISIÓN ELECTORAL DE LA ETSI
ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA 2023
Instrucciones para la emisión del voto anticipado**

Anexo II

ESTAS INSTRUCCIONES DEBERÁN SER EXPUESTAS EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y EN UN LUGAR VISIBLE EN EL EXTERIOR DE LAS DEPENDENCIAS EN QUE SE PUEDA EMITIR EL VOTO ANTICIPADO

1ª. Período hábil y lugar

1. De conformidad con el calendario electoral, el período de voto anticipado se extiende desde el viernes 24 de marzo de 2023 hasta el martes 28 de marzo de 2023, ambos inclusive.

2. El voto anticipado podrá ser emitido por los electores pertenecientes a los sectores A y B que estén censados en la E.T.S. de Ingeniería (ETSi) **en la Secretaría de la Escuela.**

2ª. Funcionario habilitado para la recepción del voto anticipado y horario

1. El voto anticipado se emitirá, según proceda, ante el Responsable de Secretaria o ante los funcionarios en quienes podrá delegar.

2. El Responsable fijará, dentro de su horario habitual y el de los funcionarios en los que haya delegado, el horario para la emisión del voto anticipado, pudiendo establecer turnos de mañana y de tarde. Dichos horarios se exhibirán en el tablón de anuncios y en el acceso de las dependencias administrativas señaladas.

3ª. Emisión del voto anticipado.

1. Antes de la emisión del voto anticipado, los funcionarios encargados de recibirlo llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

1º. Comprobarán la identidad del votante mediante alguno de los siguientes documentos:

- tarjeta universitaria,
- documento nacional de identidad o pasaporte,
- tarjeta de residente para los extranjeros,
- carnet de conducir,
- tarjeta "Sesenta y cinco" de la Junta de Andalucía, o

Código Seguro De Verificación	hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg==	Fecha	23/03/2023	
Firmado Por	PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg%3D%3D	Página	20/25	

**COMISIÓN ELECTORAL DE LA ETSI
ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA 2023
Instrucciones para la emisión del voto anticipado**

- carnet internacional de estudiante.

Estos documentos han de ser originales; se admitirán, aunque estén caducados.

2º. Verificarán la inclusión del votante en el censo definitivo mediante consulta.

2. Una vez comprobada la procedencia de la emisión del voto, el votante introducirá la papeleta en un sobre normalizado del color correspondiente a su sector, sin ningún signo externo de identificación. Este sobre, una vez cerrado, se introducirá en un segundo sobre impreso según modelo oficial, que se cerrará en presencia del funcionario competente y en el que se hará constar el nombre y sector al que pertenece el votante. Este último sobre deberá llevar las firmas del votante y del funcionario, las cuales deberán estamparse en la solapa de aquél, de forma que crucen el lugar por donde ha sido cerrado.

Las papeletas de los sobres serán de distinto color según el sector a quien correspondan, según se indica a continuación:

- Para el sector A, las papeletas y los sobres serán de color blanco.
- Para el sector B, las papeletas y los sobres serán de color crema.

Las papeletas llevarán impresos los nombres de los candidatos individuales y, en su caso, de las candidaturas colegiadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento General de Régimen Electoral. **En ellas se indicará el número máximo de candidatos que pueden ser marcados en la papeleta**, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 22 de dicho Reglamento General:

- a. En los sectores A y B, los electores tendrán derecho a marcar, como máximo, un número de candidatos igual al 70% de los puestos a cubrir, despreciando los decimales, salvo que el número de elegibles sea uno o dos, en cuyo caso se podrá marcar un número igual al de puestos a cubrir.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 cada elector podrá votar como máximo a un sesenta por ciento de candidatos de un mismo sexo, porcentaje que se calculará sobre el número máximo de candidatos a los que se puede votar. En el caso particular de que el número máximo de candidatos que se pueden votar sea tres, cada elector podrá votar como máximo a dos candidatos de un mismo sexo.

3. Tanto las papeletas como los sobres referidos serán facilitados por la Junta Electoral de la ETSI a los funcionarios encargados de recibir el voto anticipado.

Código Seguro De Verificación	hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg==	Fecha	23/03/2023
Firmado Por	PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg%3D%3D	Página	21/25



**COMISIÓN ELECTORAL DE LA ETSI
ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA 2023
Instrucciones para la emisión del voto anticipado**

4ª. Listas de votantes de voto anticipado.

1. Los funcionarios competentes cumplimentarán las Listas de votantes de voto anticipado en el modelo oficial facilitado por la Junta Electoral de la ETSI. **Deberán utilizarse listas distintas para cada sector.**
2. Una vez emitido el voto, los datos personales del votante serán consignados en la Lista de votantes de voto anticipado que corresponda, que deberá ser firmada por el votante.

5ª. Certificación relativa al voto anticipado.

Quienes comparezcan para emitir su voto anticipado podrán obtener un certificado de haberlo efectuado, o, en su caso, de no haberle sido admitido. Tal certificado será expedido por el funcionario competente.

6ª. Depósito, custodia y entrega del voto anticipado.

1. Los votos anticipados quedarán depositados en la Secretaría de la ETSI, bajo la custodia del funcionario competente para recibirlos.
2. El **día 29 de marzo de 2023, entre las 10:00 y las 17:00 horas**, el funcionario competente deberá entregar a la Mesa Electoral los sobres **cerrados** que contengan los votos anticipados junto con las Listas numeradas de votantes de voto anticipado.

7ª. Documentación para los funcionarios encargados del voto anticipado.

1. A los funcionarios encargados de recibir los votos anticipados se les facilitará, junto con las presentes Instrucciones, la siguiente documentación:
 - Reglamento General del Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla.
 - Calendario Electoral.
 - Papeletas según modelo aprobado por la Comisión Electoral de la ETSI.
 - Sobres normalizados de distinto color para los diferentes sectores y sobres oficiales según modelo aprobado por la Comisión Electoral de la ETSI.
 - Modelos oficiales correspondientes a:
 - Certificado de voto/no admisión del voto (modelo anexo nº 1).
 - Listas numeradas de votantes de votos anticipados (modelo anexo nº 2).

Código Seguro De Verificación	hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg==	Fecha	23/03/2023
Firmado Por	PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg%3D%3D	Página	22/25



**COMISIÓN ELECTORAL DE LA ETSI
ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA
29 de marzo de 2023**

Modelo 1

CERTIFICADO DE VOTO / NO ADMISIÓN DE VOTO
(Según proceda)

D./D^a, miembro del Sector....., emitió su voto anticipado en Secretaría de la E.T.S. de Ingeniería.

Fdo.:

El/la funcionario/a,

.....
D./D^a, compareció en la Mesa electoral para emitir su voto anticipado, sin que pudiera serle aceptado por:

<input type="checkbox"/>	no figurar en el censo
<input type="checkbox"/>	no justificar suficientemente su identidad
<input type="checkbox"/>	otras causas (detallar al dorso)

(Señálese con una cruz lo que proceda)

Fdo.:

El/La funcionario/a

Código Seguro De Verificación	hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg==	Fecha	23/03/2023	
Firmado Por	PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg%3D%3D	Página	23/25	

**COMISIÓN ELECTORAL DE LA ETSI
ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA
29 de marzo de 2023**

Anexo III

RESULTADO DEL SORTEO DE LA MESA ELECTORAL

Mesa Electoral Única: E.T.S. de Ingeniería

Presidente/a titular: D. Antonio Gómez Expósito
Presidente/a suplente: D. Antonio Torralba Silgado
Vocal primero titular: D. David Tomás Sánchez Martínez
Vocal primero suplente: D^a. Paz Pérez González
Vocal segundo titular: D. Javier Fernando Jiménez Alonso
Vocal segundo suplente: D^a. Sara Moreno Tejera
Vocal tercero titular: D. Pablo José Matute Martín
Vocal tercero suplente: D. José Lázaro Amaro Mellado

Código Seguro De Verificación	hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg==	Fecha	23/03/2023
Firmado Por	PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hwyUAbI9ZDKHt4XnoBCGCg%3D%3D	Página	25/25

